

CENTRO DE LA MUJER

C/ Cruz Norte, nº 2

02002 - Albacete

centromujer@ayto-albacete.es

<http://www.albacete.es/es/webs-municipales/mujer-igualdad-familia>



# 2º Certamen de Cuentos Ilustrados Infantiles por la Igualdad de Género



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE  
CONCEJALÍA DE LA MUJER

## II CERTAMEN de CUENTOS ILUSTRADOS INFANTILES por la IGUALDAD

### 1. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto establecer las normas por las que se rige la participación y concesión de premios del II Certamen de cuentos ilustrados infantiles por la Igualdad en el marco del programa “incentivos a la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia de género”.

### 2. PARTICIPANTES

#### 2.1. Requisitos:

- Personas mayores de edad el día que finalice el plazo de presentación de los trabajos de cualquier nacionalidad o residencia.
- Las personas ganadoras de los premios de esta convocatoria deberán cumplir los requisitos dispuestos en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- No podrán participar en esta convocatoria las personas premiadas en este concurso en ediciones anteriores.

#### 2.2. La participación podrá ser individual o colectiva

### 3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

**3.1. Lugar:** Los trabajos se presentarán en el Centro de la Mujer situado en C/ Cruz Norte 2 de Albacete.

**3.2. Plazo de presentación:** 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

#### 3.3. Documentación:

- Solicitud de participación, de acuerdo con el Anexo 1 que podrá descargarse en la página web del Centro de la Mujer: <http://www.albacete.es/es/webs-municipales/mujer-igualdadfamilia> o recogerse en las instalaciones del mismo.
- Fotocopia de DNI y/o documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos necesarios para participar.

**3.4. Modo de presentación de los trabajos:** Las obras se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la leyenda “II Certamen de cuentos ilustrados infantiles por la Igualdad”. En su interior se incluirá otro sobre cerrado en el que se introducirá la Solicitud de participación, fotocopia de DNI y/o la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación de las personas autoras de la obra. En el exterior de este sobre debe aparecer el título de la obra.

La obra que resulte ganadora deberá presentarse en formato PDF.

#### 3.5. Condiciones técnicas

- Cada participante o grupo de participantes no podrá presentar más de una obra.
- Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas, entendiéndose que no han sido editadas, publicadas ni premiadas anteriormente en ningún otro concurso. Los cuentos ilustrados irán dirigidos a niñas y niños de Educación Infantil y Primaria.
- Los cuentos fomentarán la igualdad de género, así como el desarrollo integral de las personas rompiendo estereotipos de género.
- La obra deberá estar escrita en castellano, en lenguaje no sexista e inclusivo.
- La propuesta deberá atender al concepto de álbum ilustrado, es decir, un libro en el que la historia se cuente a través de imágenes y texto, de tal manera que ambos se complementen o estén íntimamente relacionados.

- La técnica a emplear en las ilustraciones podrá ser cualquiera reproducible en imprenta.

- El formato será cualquiera estándar no inferior a 21 x 18,5 ni superior a 30 x 39.

- La extensión máxima será de 25 páginas.

### 4. PREMIOS

**1º premio:** 1500 € y publicación y distribución de 1000 ejemplares.

**Dos accésits:** 500 € cada uno de ellos y publicación digital de los trabajos.

### 5. JURADO

El fallo de esta convocatoria se realizará por un jurado integrado por

- Profesora o profesor del aula de artes plásticas de la Universidad Popular.
- Maestra o Maestro de Educación Infantil o Primaria.
- Personal técnico de la Unidad Técnica de Igualdad del Ayuntamiento. Las funciones de secretaría las realizará personal de la Unidad Técnica de Igualdad.

El jurado podrá agrupar o declarar desiertos los premios si lo considerase oportuno. El fallo del jurado será inapelable.

### 6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado seleccionará los trabajos ganadores atendiendo a los siguientes criterios:

- La capacidad de la obra de promover la igualdad entre hombres y mujeres y de prevenir la violencia machista.
- La creatividad.
- La originalidad.
- La calidad artística y/o técnica.

### 7. OBRAS PREMIADAS Y SELECCIONADAS

El Ayuntamiento de Albacete se reserva los derechos de explotación de las obras premiadas, conservando el/la autor/a de las mismas los derechos que confiere la legislación de propiedad intelectual.

El Ayuntamiento podrá realizar las acciones que considere oportunas para difundir las obras que resulten premiadas en esta convocatoria. Queda implícita la autorización de sus autoras y autores para la exhibición o publicación de la imagen o contenido de estas por cualquier medio que se estime.

### 8. OBRAS NO PREMIADAS

Los trabajos no premiados se podrán retirar en un plazo de 30 días a partir de la publicación del fallo del jurado. Transcurrido éste quedará a disposición del Ayuntamiento de Albacete que podrá darles el destino que considere oportuno.

### 9. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

Las cuestiones no previstas en estas bases las resolverá el jurado.

La sola inscripción en esta Convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases, así como de su mecanismo

**Más información y bases completas en:** <http://www.albacete.es/es/webs-municipales/mujer-igualdadfamilia>.